



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

**ACUERDO NÚMERO 54/2018, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SUSPENDER LABORES EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, POR MOTIVO DE INACTIVIDAD LABORAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ENTIDAD.**

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO: Y**

### CONSIDERANDO

Que en Sesión Ordinaria número 35/2018, de fecha once de diciembre del dos mil dieciocho, el Pleno de este Instituto, a propuesta del Comisionado Presidente Pedro Delfino Arzeta García, aprobó por unanimidad de votos, un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

**I.-** Que en términos de lo establecido por el artículo 25, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAIGro), es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión, Garante de la Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como la Protección de Datos Personales.

**II.-** Que en función de lo establecido por el artículo 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de este Órgano Garante, el Pleno del Instituto es competente para expedir los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

**III.-** Que en razón a los acuerdos tomados entre el Poder Ejecutivo y el Sindicato Único de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, así como diversos sujetos obligados del Estado, están considerando día inhábil, el día 12 de diciembre del año en curso, con motivo de la celebración religiosa del **“Día de la Virgen de Guadalupe”**, siendo evidente la inactividad Institucional que se verificara en este órgano garante, toda vez que las actividades del Instituto dependen en gran medida de las desempeñadas por los Sujetos Obligados de la Entidad, en consecuencia, este Instituto se ajusta a dicha suspensión de labores y a su vez debe de tomar las medidas pertinentes para que no corran los términos o plazos en dicha suspensión.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Por las consideraciones expuestas, y en términos de lo dispuesto por los artículos 25 y 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero el Pleno de este Órgano Garante emite el siguiente:

### ACUERDO

**UNICO.-** Se aprueba suspender las actividades laborales habituales de este Órgano Garante, el día miércoles 12 de diciembre del 2018, en conmemoración del “Día de la Virgen de Guadalupe”, reanudando labores el día jueves 13 de diciembre del presente año, en dicho día no correrán los plazos y términos para la sustanciación de los Recursos de Revisión.


### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página electrónica oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.


**NOTIFIQUESE Y CUMPLE:** Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGro/35/2018 celebrada el día 11 de diciembre de 2018, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----

  
**C. Pedro Delfino Arzeta García**  
Comisionado Presidente

  
**C. Mariana Contreras Soto**  
Comisionada

  
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

  
**C. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**  
Comisionado

  
**C. Wilber Tacuba Valencia**  
Secretario Ejecutivo

Se publicó el presente acuerdo el día 11 de diciembre de 2018.